

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

Los anuncios y suscripciones de Cataluña para este periódico los reciben los Sres. Roldós y compañía, Centro de anuncios, Escondillers 41 y Aglá 9, Barcelona.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cént. Fuera de la capital 3 pesetas.

Anuncios: á los suscritores, en la primera plana 10 cént., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cént. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Unico Representante y Corresponsal en París para todas las capitales de Europa, Sr. don V. Cuenca Creus, 12, Boulevard des Italiens.

COCHES EN VENTA.

Se venden una bonita Carretela de cuatro asientos y una buena Berlina de dos, ambas de construccion moderna y en buen estado. En el Huerto del Rey núm. 10, escritorio, darán razon.

13-15

En la peluquería de Toribio Gomez se necesita un dependiente que sepa afeitar y cortar el pelo bien.

4

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales y comercio, San Juan, 18 y 20, 3.ª izquierda.

director

D. Joaquin Gonzalez Aupetit.

Los satisfactorios resultados obtenidos por esta Academia en el escaso tiempo que lleva de existencia, por haber ingresado en las Carreras especiales mas de la mitad de los alumnos autorizados por la misma, y contar desde este año con la cooperacion del distinguido profesor de Ciencias Fisico-matemáticas Don Enrique Banús y Soler, nos hacen ofrecer al publico este establecimiento para el Curso Academico de 1881-82.

2-2

Casa y huerta en arriendo.

Se ceden en arrendamiento la huerta, almacenes, corrales y piso principal de la casa llamada Blanca, en la carretera de Valladolid. Para informe, dirigirse á la calle de Nuño Raura núm. 14 piso 2.º

2-6

AVISO.

Se ha extraviado un rosario de azabache engarzado en plata al que falta la cruz, y un cubierto pequeño de plata con las iniciales A. A. Se suplica á los Sres. plateros y amos de casa de empeño para que si les presentasen los mencionados objetos avisen en la calle de la Puebla 35 2.º donde se gratificará á quien los presente.

1

MERCADO DE MADERA.

Cuando en el comercio de una localidad se manifiesta espontáneamente la concurrencia de vendedores de un producto, es un principio económico el que se le deba al tal mercado una marcada proteccion por parte de la administracion local, haciendo desaparecer las rémoras facilitando el concurso y utilizando todos los medios posibles. Esta proteccion tiene que ser mucho mas precisa y eficaz si el producto es del país, si es de importancia y si lucha con inconvenientes ocasionados por no estar dispuestas las cosas en la forma que debieran.

El mercado de maderas se presenta en Búrgos con todas las circunstancias favorables, como base de un gran comercio, y con todos los inconvenientes imaginables en lo relativo al lugar y modo de verificarse las ventas.

La Sierra de Búrgos es rica en maderas de pino, cuya bondad para las construcciones y para todos los ramos de carpintería no es posible discutir, por estar por todos reconocida. Tratamos, pues de un producto del país.

La importancia de la mercancia, no

se deduce solamente de la imprescindible necesidad de ella en la plaza, esta importancia es la industrial, pero además, y por lo que á nuestro objeto toca, la importancia es la de la gran concurrencia de vendedores, sobre todo en determinados dias y épocas del año.

No nos esforzaremos mucho en demostrar los inconvenientes que, apesar de todo se oponen á esta clase de comercio, inconvenientes de todas las escalas que redundan en perjuicio del país, del propietario y del consumidor.

El principal obstáculo es la falta de vías de comunicacion, para un producto que, como la madera, no puede acarreararse facilmente, y que, por su peso y dimensiones necesita mas amplios y mejor dispuestos caminos que otras mercancías que, supletoriamente, pueden ser trasportadas á lomo.

Pero no es de nuestro objeto ocuparnos hoy de los caminos; diferentes veces hemos insistido sobre su necesidad, y afortunadamente, si nó con el método y abundancia necesarios, la provincia poco á poco va satisfaciendo muchas necesidades.

Hoy lo que nos ocupa es el proponer medios de evitar los otros mil inconvenientes conque tropieza el mercado de maderas, proponiendo un medio que le mejore de condicion, útil para todos sin ser para nadie vejatorio.

Los madereros de la Sierra, prefieren venir á Búrgos solamente por no irse á la ventura á otros lugares, porque todo el caritativo hospedaje que se dá á los serranos consiste, en permitirles parar en la margen izquierda del rio Arlanzon, aguas arriba del puente de San Pablo, lugar que al Norte, desamparado, bajo y húmedo, reúne todas las condiciones de insoportable que pueden imaginarse.

Allí, á la intemperie, paran las carretas, los ganados y los dueños, teniendo que aguardar tres, cuatro ó mas dias porque los compradores, teniendo presentes estas molestias, procuran no hacer tratos en los primeros dias, para ver si les es posible adquirir á menos precio.

Es decir, que la oferta y la demanda caminan sobre el desprecio del comprador y la necesidad y miseria del vendedor que además de las molestias incessantes de su desamparado domicilio, se vé en la imprescindible necesidad de vender siquiera para cubrir el gasto de sus dias de permanencia en la ciudad.

No ignoramos que hay algunos, aunque muy escasos, depósitos de madera, pero debidos estos á la iniciativa particular, obedece á miras comerciales, no á la satisfaccion de la necesidad que demostramos.

Si se instalara en un lugar próximo al ferro-carril un depósito, bien por la empresa, y mejor todavía por el municipio, la cosa variaría, sin que por eso subieran los precios, porque la mayor comodidad y menor gasto de los vende-

dores y la concurrencia, nivelarian los precios de un modo equitativo.

En este depósito podrian los ganados que conducen la madera estar bajo de teja, y en él ó en sus inmediaciones establecerse los dueños; nombrándose un guarda ó conserje de este establecimiento que facilite un documento ó recibo á los depositarios.

Hecho además el mercado periódico los jueves y domingos, por ejemplo; y dando facultades al conserje de referencia para enagenar las maderas, ni siquiera tenían necesidad los serranos de permanecer en la ciudad, sino que por una módica cantidad, verian bien acondicionado y vendido su producto.

Un boletín indicativo de los precios podria ser la garantía del vendedor y el comprador, y el mercado de este modo tomaría la importancia natural tan conveniente á la ciudad, pues de otro modo, y en vista de todo esto, ya está marcada la tendencia de los madereros de dejar la ciudad y marchar hácia Lerma y otros puntos.

No es vejatorio, hemos dicho, el medio que proponemos, y lo repetimos; porque como el depósito proyectado es reproductivo, si acarrea gastos, tambien trae ingresos, y si no se obtuviese ventaja material, tampoco gravámen, porque todos los arbitrios aumentan.

Hé aquí el informe emitido por la Comision de Letrados del Ayuntamiento, referente al proyecto de obras contra las inundaciones.

Al Ayuntamiento.

La Comision de Letrados que suscribe, cumpliendo el encargo que V. E. se sirvió conferirla en Sesión de 12 del corriente, sobre la tramitacion que debe darse en la superioridad al proyecto de obras contra las inundaciones, se halla en el caso de proponer á V. E. las siguientes conclusiones, despues de haber conferenciado, y de estar conforme con el parecer del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos de esta Provincia:

1.ª Que en el plano de obras necesarias para evitar las inundaciones se determinan dos clases de trabajos, relativos unos al encauzamiento de los rios Arlanzon, Vena y Pico, que deben ser de cuenta del Estado, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º número 2; y 8.º, número 5, de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877; y otros á la defensa de la ciudad contra la invasion de las aguas, que se costeará por el Ayuntamiento, por referirse á construccion de la alcantarilla colector, arreglo de puentes, y quitar los estorbos en el alveo del Arlanzon, que nada tienen que ver con la defensa de las márgenes de los rios.

2.ª El Ayuntamiento acordará que se eleve una exposicion al Excmo. Señor ministro de Fomento, en solicitud de que mande instruir el expediente para el encauzamiento de los espresados rios,

encareciéndole la necesidad de esta medida, para evitar las inundaciones de la ciudad.

3.ª Sin perjuicio de la referida exposicion, el Ayuntamiento ordenará que se ejecuten en el mes de Octubre próximo algunas obras de defensa de la margen izquierda del Arlanzon, en los puntos mas débiles; que se levante cuarenta centímetros mas, con tierra arcillosa y bien apisonada, el malecon que existe entre la derribada puerta de Santander y el matadero, y que se limpie el cascajo del Arlanzon entre los puentes de San Pablo y Santa María: este gasto que se abonará con cargo al capítulo de márgenes del rio y trabajos del coloño, y que importará unas tres mil pesetas, será reintegrado á dicho capítulo al formarse el presupuesto adicional.

4.ª Descastado el plan de obras, firmado por el Sr. Ingeniero Jefe de las relativas al encauzamiento de los rios, que se ejecutarán por el Estado, debe pasarse inmediatamente dicho plan general al Arquitecto Titular, para que sin levantar mano formule, segun reglamento, los proyectos detallados de la alcantarilla colector, de la reconstruccion de los puentes de Santa María, de San Juan, y de las Viudas, y del ensanche del cauce del rio de San Lesmes, con los correspondientes planos, memorias, presupuesto y condiciones facultativas para la ejecucion de dichas obras por medio de pública licitacion, debiendo advertir á V. E. que estos trabajos de pormenores son de fácil realizacion, porque en la memoria del Ingeniero, se expresan las ideas generales, el presupuesto calculado, y aun se acompañan los planos.

5.ª Tan luego como el Arquitecto titular devuelva el proyecto de la alcantarilla colector, que será el primero que se ejecute y despues de recaída la sancion de V. E. se elevará á la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia, conforme á lo dispuesto en los artículos 13 y 43 de la mencionada ley de Obras públicas, y los correspondientes del reglamento; y la misma tramitacion se observará en los demás proyectos relativos á los puentes y ensanche del rio de San Lesmes asi que el Arquitecto les haya presentado.

6.ª Interin estos estudios tienen lugar, puede esta Comision de Letrados ó la que el Ayuntamiento tenga á bien designar celebrar con los dueños de las presas de Santa María y de la Isla las conferencias oportunas, á fin de llegar á un arreglo, que permita la reunion en una sola de las dos indicadas presas: estas conferencias deberán entenderse á tratar de la cesion por convenio del primer molino de Huelgas y de cuantas cuestiones surjan sobre el aprovechamiento de las Aguas del Arlanzon, por los indicados usuarios.

Si la Corporacion acepta las anteriores conclusiones, cree esta Comision de

Letrados, que queda trazado el camino que debe seguirse para llegar al término, por todos deseado, de ejecutar las obras contra las inundaciones de esta ciudad.

V. E. sin embargo, podrá adoptar otra resolución, si la considera mas acertada.

Este dictamen fué aprobado por la Corporación municipal en la sesión del 23 último.

La *Gaceta* oficial del día 25 publica los decretos admitiendo la dimisión del cargo de Comisario Régio de Agricultura, Industria y Comercio á D. Antonio Burona, y honrando con esta distinción á D. Victor Ebro y Fernandez de la Cuesta.

Nuestros lectores saben que dicho señor es el Director de EL HERALDO, por lo que nos abstenemos de poner comentario á esta noticia; la redacción por su parte felicita al Sr. Ebro.

La circunstancia deplorable de haber enfermado uno de los amables socios que iban á tomar parte en la función que antes de anoche tuvo lugar en el Liceo, ha hecho que esta se retrase y que al fin haya sido preciso repetir dos picecitas, hechas ya hace algun tiempo.

Pero no por esto la animación ha sido menos, ni tampoco el gusto de los socios al ver representar de la manera que se hicieron, «Huyendo del peregril» y Por una sátira.»

La vuelta á Búrgos de la Señorita Doña Concha Fernandez, cuyo talento y dotes artísticas tantas veces hemos ponderado, ha hecho, dada su amabilidad, que el Liceo pueda volverla á aplaudir; ella y la señorita Doña Dolores Arce, que en esta noche estuvo tan feliz como de costumbre, fueron las encargadas de la velada última: reciban nuestra enhorabuena por su nuevo triunfo.

Los Sres. Pardo, Moya y Gallego completaron el cuadro de la representación de las mencionadas producciones, poniendo de relieve las bonitas escenas en que se desenvuelven las acciones.

El Sr. Pardo mereció los mas sinceros aplausos como protagonista de *Por una sátira* y todos los actores de afición fueron llamados por el público con insistencia repetidos veces á la escena.

En el intermedio de ambas comedias el joven Sr. Quintana nos hizo conocer en sentimiento y ejecución al tocar al piano una de las mas difíciles composiciones.

No es la primera vez que denunciemos el abuso que existe en el mercado de la Plaza Mayor referente á las revendedoras.

Estas, antes de la hora; preñada se apoderan de las mercancías y monopolizan todo lo relativo á caza, aves y huevos de un modo escandaloso.

Suplicamos, pues, nuevamente al municipio que encarezca el celo en este punto, pues estos detalles son los que mas sensibles al vecino pacífico que paga recargos y no observa que por ello las cosas marchen como deben y es de obligación por parte del que administra.

Esta tarde llegará á esta Capital, con su amable familia de paso para Madrid, D. Agustín Galindez, diputado á Cortes que fué por esta provincia en la época del partido radical.

Se ha concedido licencia al pueblo de Huerta del Rey (Salas de los Infantes) para el día del Rosario verificar una corrida de 12 novillos de 2 años; uno de ellos será muerto por los aficionados.

¡Pobre animal!

Se han fugado de la cárcel de Salas de los Infantes dos presos de consideración. El Alcaide ha sido suspendido y nombrado interinamente en su lugar á D. Nicolás del Pino Moreno, sargento 2.º que fué del arma de infantería.

Dentro de breves dias saldrán comisionados de apremio contra los Ayuntamientos morosos al pago de los descubiertos á los fondos Carcelarios de las cabezas de partido.

En la semana pasada se suicidó en Pradoluengo un vecino de dicha villa.

Hace dias volcó en Belorado el carro que conducía una bomba perteneciente á los contratistas de la carretera, produciendo la muerte instantánea de un joven que iba dentro de él.

Debemos de llamar la atención del Ayuntamiento sobre el hecho de partir leña en la Plaza Mayor; ayer vimos repetir esa mala costumbre y precisamente en el sitio de mas tránsito y donde por consiguiente produce mayores incomodidades: bien pudiera el Excmo. señalarles un sitio mas retirado donde llevasen á cabo esa operación con mas comodidad para los que lo efectúan y con menos exposición para el público.

Por no sabemos qué causa se *limpiaron bien el polvo* dos mujeres ayer á la una en la Plaza Mayor; los gritos y la confusión que con tal motivo se armó fué mayúscula sin que por esto dejaran de *dar gusto á la mano*.

Segun nos dicen de Valladolid ha terminado en aquella Capital la feria, que ha estado muy animada.

Hoy terminan los ejercicios prácticos que viene verificando hace dias el regimiento de Artillería en el campo de Gamonal.

Ayer fué tan grande la concurrencia en el mercado de granos que apenas se podía dar un paso por las calles adyacentes á la Llana.

En un monte de Vizcaya se ha descubierto una mina de plomo argentífero, cuyo mineral es de superiores condiciones de cantidad y calidad, segun dice el *Irrac-bat*, de Bilbao.

Como puede interesar á ciertas personas el siguiente suelto que encontramos en *La Correspondencia de España*, lo trasladamos á continuación.

Dice así:

«En la Universidad central se encuentran muchos títulos académicos, pendientes de revisión, á los gobiernos de provincias, algunos solicitados por los interesados; en consideración á no haberse llenado los requisitos necesarios.

Lo advertimos para que á los que pueda convenirle comisionen persona en esta corte que subsane aquellos defectos, pues nos consta que á pesar de sus buenos deseos, no es posible al rector y secretario general contestar las infinitas cartas particulares que se les dirigen con reclamaciones sobre el envío de títulos y otros asuntos.»

En el *Boletín oficial* de la provincia del día 23 del actual se anuncia por la Delegación del Banco de España la vacante del cargo de Agente del partido de Briviesca, y se convoca para término de 15 dias á los que quieran obtener dicha plaza, con sujeción á las condiciones que el mismo anuncio expresa, sobre el

cual llamamos la atención de nuestros suscritores, por lo que pudiera interesarles.

En el jardín situado detrás del teatro se han colocado ya los canastillos al derredor de los floreros que allí existen; y en cuanto se pongan los del jardín que se halla al extremo opuesto, se habrá concluido la reforma del paseo; siendo este uno de los mas lindos de España, gracias á la habil dirección y esquisito gusto de los jardineros tan oportunamente contratados por el Excmo. Ayuntamiento, por cuya razón creemos que el arreglo del paseo de la Isla, si se continúa en el próximo invierno, aunque con escasos recursos, merecerá idénticas alabanzas, conocidas como son las dotes que adornan á los individuos que componen la comisión de paseos, y mucho mas si sus disposiciones se ven secundadas por personas entendidas en el oficio.

Esta noche á las ocho se reúnen los consumidores de gas en la sala de quintas del Excmo. Ayuntamiento para resolver sobre la carta que les ha dirigido el Director general de la Compañía, la que insertamos en la tercera plana.

No habiéndose resuelto por el gobierno dentro del plazo de los 40 dias que determina el art. 53 de la ley provincial la suspensión acordada por el Sr. Gobernador, en 14 de Julio último del acuerdo de 6 del mismo mes tomado por la Comisión provincial con los Diputados, declarando no ser de la competencia del Gobernador, y sí de la Diputación el nombramiento de auxiliar de la Secretaría de la junta de instrucción pública en sesión de 24 del actual, la expresada Corporación acordó nombrar con el carácter de interino al que viene desempeñando dicho cargo hasta que se dé cuenta á la Diputación en su reunión ordinaria para que acuerde la provisión de la misma plaza por oposición.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el 24 del mes actual para el racionado de la casa de Beneficencia, se acordó anunciar otra para el 9 de Octubre próximo con el aumento de 5 céntos. de peseta en la ración de enfermo y 4 en la de los asilados en general.

Han sido destinados al regimiento de Farnesio los alféreces D. Félix Benito y D. Gonzalo Medina.

Nuestro particular amigo D. Filiberto Abelardo Diaz, gobernador civil que ha sido de esta provincia, ha abierto su bufete de abogado en la calle Claudio Coello, número 8, Madrid.

Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Peñaranda de Duero, Angel Moreno, presunto autor del delito de haber ahorcado á su mujer.

El Domingo próximo tendrá lugar en nuestro coliseo una brillante y escogida función con el loable objeto de librar del servicio de las armas á un conocido hijo de esta población.

Los mas distinguidos aficionados y profesores en declamación y música se han ofrecido desinteresadamente á tomar parte en dicho beneficio, lo cual nos permite asegurar que en ese dia, atendida la idea del espectáculo, será el teatro el centro de reunión de la buena sociedad burgalesa.

Ha sido nombrado Visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia D. Alberto Aparicio y Ruiz.

El *Boletín oficial* del 25 publica una relación de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 26 al 29 inclusive del presente mes.

El pozo artesiano de Vitoria, cuyos trabajos continúan activamente, alcanza ya una profundidad de un kilómetro y 14 metros.

Creemos prestar un importante servicio anunciando á los confinados que se hallan en presidio por sentencia de la jurisdicción de Guerra, que todas las instancias que eleven á dicho departamento, quedan sin recurso si no se dirigen por el conducto debido.

Ayer dió principio la función del barrio de Vega dedicada á su santo titular San Cosme; como todos los años, la animación fué grande, sin que sepamos ocurriese ningun lance desagradable.

En el barrio de Alba, anejo al pueblo de Villafranca Montes de Oca, se produjo el viernes un incendio que en pocos momentos redujo á cenizas tres casas y dos pajares.

No ha habido desgracias personales.

Ha comenzado en Logroño con la mayor actividad la hica de los tubos para las obras del puente definitivo sobre el Ebro.

Ha sido destinado al batallón reserva de Búrgos el teniente D. César Alquiades.

Debiendo verificarse en la primera quincena de Octubre la revista anual para el reemplazo y reserva del ejército, se han dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el día 1.º de Octubre próximo los alcaldes de los pueblos donde no existan batallones de depósito ó reserva, ni puestos de la guardia civil, obligarán á los reclutas disponibles, soldados de la reserva y á los que se hallen con licencia ilimitada, que residan en su demarcación, á que se presenten al puesto mas próximo de la guardia civil, dando en seguida conocimiento al gobernador militar de aquellos individuos que no quisieran verificarlo.

2.ª Estarán excluidos de presentarse en la revista anual los individuos exceptuados y cortos de talla.

3.ª Las dudas que ocurriesen á los alcaldes las consultarán con el gobernador militar.

4.ª Publicarán en el pueblo estas disposiciones á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

5.ª Todos los individuos que dejen de presentarse á la revista anual serán juzgados como desertores.

6.ª El individuo que por enfermedad deje de presentarse, deberá acreditarlo remitiendo al jefe del puesto de la guardia civil un certificado facultativo, con el visto bueno del alcalde.

7.ª A los alcaldes de los pueblos se les facilitarán por los jefes de los puestos de la guardia civil, cuantos antecedentes reclaman sobre el particular.

El diario madrileño *El Globo* decía en su número del día 24 lo siguiente.

Parece ser que los consumidores de gas de Búrgos, se niegan á dejar colocar los contadores, ignorando que si hasta el presente han carecido de ellos, ha sido porque la antigua compañía no tenía dinero para comprarlos.

Creemos que los habicantes de Búrgos, mejor aconsejados, modificarán su opinión sobre este particular.

Ignoramos quién ha podido inventar esta patraña, pero bien se puede asegurar que no ha sido ninguno de los de aquí.

Pequeñeces son estas de las que no debíamos ocuparnos, ni nos parece caritativo en *El Globo* decir que la anterior empresa no tenía dinero; pero ya que lo hace nos vemos obligados á contestar, no vaya á creer, como cree el vulgo, que el que calla otorga.

La compañía, dueña antiguamente de la fábrica del gas, nos daba el alumbrado sin medida y por un tanto alzado equitativo y hasta cierto punto económico, porque no tenía las exigencias y deseo de lucro que ésta, y de ninguna manera porque los burgaleses se negasen al establecimiento de los contadores ni por falta de éstos, pues si la Empresa no los tenía, los particulares sí.

A fin de que á *El Globo* no le quede duda de lo que decimos, debemos contarle lo acaecido al Presidente de la Sociedad del Salón de Recreo que ha sido el iniciador de la huelga.

La referida Sociedad tenía su contador, del que se ha servido en ciertas ocasiones: apenas el representante de la actual Compañía le indicó la necesidad de colocar de nuevo el aparato, le mandó sacar del rincón donde yacía dado al olvido, y se le entregó al citado representante en *Junio*, á fin de que lo mandase á la Dirección para limpiarle y hacer en él las composuras que tuviera necesidad.

La referida Dirección admitió el encargo, y al cabo de tres meses, poco más ó menos, dirigió una carta al Sr. Presidente del Salón diciéndole que el contador no tenía arreglo de ninguna clase, lo cual no puede dudarse.

Vea *El Globo* como había contadores en ésta; vea como la Compañía del gas ha necesitado tres meses para escribir una carta diciendo que el aparato no tenía compostura; y aprenda que durante este tiempo ha pagado el Salón 15 pesetas mensuales por el alquiler de uno de la Empresa.

Hasta aquí por lo que á *El Globo* atañe; ahora bien, si lo que no es de creer, en el suelto ha tenido alguna parte la Empresa; debemos decirle que el párrafo ha producido el efecto contrario, pues fielmente interpretado, quiere decir: burgaleses, hasta hoy no os han puesto calenas porque se carecía de ellas, esperamos que mejor aconseja los sufrimientos el yugo.

Lo veremos.

Los artículos de la instrucción para la formación de planos provisionales de aprovechamientos, modificados por el Real decreto que hoy publica la *Gaceta*, son los siguientes:

Artículo 3.º Durante todo el año los ingenieros y sus subalternos reunirán los datos necesarios para la formación del plan de aprovechamiento á cuyo efecto los ayuntamientos remitirán en el mes de Febrero las notas de productos á que hacen referencia el art. 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Art. 18. El ingeniero, con los datos que haya recogido á los suministrados por el personal subalterno, redactará el plan de aprovechamiento, que para el 30 de Abril deberá ser presentado al gobernador de la provincia.

Art. 19. Antes del 15 de Mayo los gobernadores remitirán á la dirección general del ramo los proyectos de los ingenieros; y previo examen de la junta facultativa, se resolverán por el gobierno antes del 15 de Julio.

Art. 20. Para el 15 de Agosto se harán circular por los gobernadores las

órdenes oportunas á los interesados en la ejecución de los planes de aprovechamiento, procediéndose desde luego á la publicación de las subastas de los productos.»

Anteanoche en la fonda de la Estación surgió un lance desagradable entre un vecino de esta población, Administrador de Correos cesante y un periodista y alcalde de una importante villa de esta provincia.

Según nos dicen, fué tal el jaleo que armaron, que la sala se convirtió en un campo de Agramante.

La cuestión del gas.

Insertamos al pie de la letra la contestación del director de la Compañía á la carta que le dirigieron los consumidores de esta Capital, dice así:

Madrid 24 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de la Fabrica de Burgos. He recibido la carta que me trasmite usted de la asociación de consumidores del gas de esa Ciudad, pidiendo la rebaja del precio del gas á 0,30 céntimos de peseta el ms. y fundándose para ello en que se ha aumentado extraordinariamente el precio con la supresión reciente de los contratos alizados y el establecimiento de contadores. Esta confesión prueba que consumían mas gas del que pagaban.

En toda clase de comercio, el comprador tiene derecho de asegurarse de la cantidad de mercancía que se le vende; así como el vendedor tiene el derecho y el deber de vender lo que se le paga.

Su medida legal para el gas es el contador, lo mismo en Burgos que en España y en el Universo, y la Compañía no hace mas que aplicar, en interés mismo de los consumidores tanto como en el suyo propio, el art. 13 del contrato con ese Excmo. Ayuntamiento que dice lo siguiente:

«El gas se venderá por medida y la Compañía no estará obligada á hacer ajuste alzado sino en el caso en que lo tenga por conveniente.»

La seguridad de todo consumidor de gas de buena fe está en el empleo de los contadores, los cuales llevan el punzón del Ministerio de Fomento, pudiendo todo consumidor hacer comprobar su exactitud, así como la Compañía si le conviene, por un Ingeniero facultativo del Excmo. Ayuntamiento, en la misma fábrica.

Con el uso del contador no se paga mas que lo que se ha consumido y es inexacto decir que por su empleo se ha aumentado el precio del gas. Sea lo que quiera; el precio del gas en Burgos es de 2 reales el ms.; que lo paguen á ese los consumidores, y no es posible admitir la proposición de rebajarlo á 0,30 céntimos de peseta, precio que tiene en París y en algunos puertos de mar de España. En París, por ser el consumo de 244 millones de ms. al año, es decir, mil docientas veces mayor que en Burgos, y en algunos puertos de mar de España, por salir el carbón á mitad de precio que en Burgos, y ser el consumo mucho mayor.

De la carta que he leído resulta que se quejan también de la calidad. En contra de esto puede V. probar que desde que esta Compañía adquirió la propiedad de esa fábrica, el único carbón que se gasta es de los mejores de Newcastle y que lo recibe V. por los puertos de Santander ó Pasages. Ahora bien: si los consumidores del gas prefieren abandonar este sistema de alumbrado están en su perfecto derecho; pero siempre constará que su determinación no ha sido motivada por la injusta idea de no querer aceptar un aparato de medida legal, con el cual sus intereses, como los de la Compañía vendedora, están garantidos.

Puede V. enseñar mi carta al Sr. Presidente de la asociación de los consumidores de gas de Burgos que se ha dirigido á V.—El Director de la Compañía.—B. émond.

Leida á la ligera la carta anterior no llama la atención, pues su contenido defuso llega hasta á molestar, pero examinada despacio se nota un lenguaje que no sabemos como calificarle.

Diffícil es averiguar si está escrita en serio ó en un rato de buen humor, pero lo que sí puede asegurarse es que el tono no tiene nada de conciliador y sí mucho de despreciativo y hasta injurioso.

¿Quién le ha dicho al Sr. Director que confesamos haber consumido mas gas que el que pagábamos?

Abonabamos un precio alzado por alumbrar nuestros establecimientos; por lo tanto, nada quedábamos á deber, ni á él le importa lo que consumíamos; así que suponer solamente lo que lo asegu-

ra, es una ofensa á todos los consumidores que rechazamos abiertamente.

Sigue hablando de consumidores de buena fe, palabra que en su lugar no hubiéramos empleado, pues parece demostrar que no lo es el que no acepta todas sus condiciones.

A renglón seguido y como única contestación á nuestras justas quejas, dice el Sr. Director: sea lo que quiera el precio del gas en Burgos es dos reales el metro cúbico y el que no le agrada que le deje: lenguaje espresivo y conciliador.

Ahora bien, «final de la epístola:» si los consumidores de gas abandonan este sistema de alumbrado, conste que lo hacen por no aceptar una medida legal.

Del párrafo anterior se desprende que el Sr. Brémont desfigura los hechos y los intepreta como mejor le parece, ó conforme á las esplicaciones que le hayan podido dar sus delegados, que no han sido muy exactas.

Los consumidores de gas de Burgos no se niegan á los contadores, pues comprenden y tienen por justo que cada uno pague lo que gasta: lo que ven matemáticamente hablando, es que consumiendo el fluido con arreglo á contador y al tipo de dos reales el metro cúbico, les sube la cuenta anual un 33 por 100 apesar de tener sus establecimientos á media luz; por esta razón pidieron á la empresa regulase el precio del gas, de suerte que con el aparato viniéramos á satisfacer lo que antes.

Pruebe la Dirección que la compañía anterior perdiese en la venta del género, pruebe que el gas actual es mejor que el de antes y que por lo tanto debe ser mas caro, y de esta suerte nos habrá convencido de que la queja es infundada; de otra manera tendremos derecho á decir que no trata de agradar al público; y que su propósito es tan solo monopolizar el negocio por la falta de competencia.

Varias razones podemos aducir en pro de nuestro aserto: no solo es una verdad que las cuentas anuales suban una tercera parte mas que antes, sino que además especula con la colocación del contador y alquiler ó cuota mensual que por él lleva, lo cual hace un aumento al año muy considerable; establecimiento existe que paga quince pesetas mensual por este concepto, que al cabo del año hace un renglón muy largo y poco equitativo: en toda mercancía se paga el género, jamás la medida con que se sirve ó se dá.

Hay otro particular que indigna mas que todos los apuntados: la empresa anterior jamás cobraba un real por la limpieza de aparatos, mientras que esta devenga por todo, siendo de observar que ahora se obstruyen con mucha mas frecuencia.

Nosotros no hubiéramos firmado la carta de la Dirección, limitándonos en su lugar á decir *non possumus*.

Lo hecho equivale á decir: somos muy fuertes; nada nos importe perder algo; pero si Pamplona, Logroño, Valladolid, Alicante y Cartagena imitasen nuestro ejemplo, que bien puede ser, ya bajarían los humos.

De todos modos, nos veremos y tendremos presente la frase de su carta en que dice: El que lo quiera que lo tome, y el que nó, que lo deje.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Wenceslao. Rey y mártir. Hijo de un príncipe cristiano, fue educado en santidad y piedad y llegó á gobernar el reino con singular acierto, virtud y piedad habiendo determinado guardar siempre su virginidad: era tanto su caritativo celo por los huérfanos, pobres, desvalidos y viudas, que

los hospedaba en su palacio, sirviéndoles él mismo á la mesa, siendo glorioso y querido por su caridad y admirado por sus milagros. Su impio y fratricida hermano Boleslao le hizo matar en un convite alcanzando de este modo la corona del martirio.

CULTOS.—Cuarenta horas en la parroquia de San Cosme y San Damian, donde se celebrará misa solemne á las nueve, y por la tarde á las cinco despues de rezar el santo rosario habrá sermón que predicará D. Manuel Sancho, Capellan de Calatravas.—El día 29 los mismos cultos en dicha parroquia y predicará D. Marcelino Quecedo.—El día 30 último del Jubileo en la espresada parroquia predicará también por la tarde D. Pedro Moral, y se terminará con la precision de S. D. M. bendición y reserva.

Continúa en el convento de Calatravas la novena de Nuestra Señora del Rosario.

En el convento de Trinitarias se celebrará á las diez funcion solemne en honor del Beato Simon de Rojas con misa y sermón que predicará D. Guillermo Gutierrez.

CRONICA MERCANTIL.

Melgar de Fernamental 26 de Setiembre. Los precios que han regido en el último mercado son los siguientes:

Trigo candel á 50 rs. fanega, id. barquilla á 51, centeno 35, garbanzos 140, cebada 19, avena 14, yeros 25, guisantes ó tetos 62, harina de 1.º 18 rs. arroba, id. de 2.º 17, vino 10 rs. cántaro, vinagre á 11, aguardiente de 25.º 46, aceite á 56 rs. arroba, cerdos de 6 meses 122 rs. uno, 35, id. de un año 260, lana 54 rs. arroba.

Aranda de Duero 26 de Setiembre. Los precios que han regido en el último mercado son los siguientes:

Trigo candel 52 rs. fanega, id. barquilla 46, centeno 28, garbanzos 120, cebada 24, avena 10, yeros 22, algarobas 20, guisantes ó titos 23, Harina de 1.º 18, id. de 2.º 17; id. de 3.º 16, vino 8 rs. cántaro, vinagre 8, aceite 56 rs. arroba, cerdos al destete 60 rs. uno, id. de 6 meses 200.

Haro 18 de Setiembre de 1881.

Faltando ventas importantes por imposibilidad de poder llevarlas á efecto por carecer de existencias; altos los precios, retrayéndose los propietarios en ceder algunas que otras cuban de clases de vinos negros superiores que poseen; compradores recorriendo la mayor parte de las bodegas acaparando lo que les es posible; la venta de vinos claros está ahora mas animada; varios son los comisionistas que han ajustado en diferentes puntos regulares partidas, entre otras en Sajazarra se han hecho unas 3.000 y pico de cántaras con destino á la provincia de Burgos á los precios de 15 y 16 reales: comisionistas extranjeros y del país preparándose para la nueva campaña. Los negocios sobre cepas en varias localidades se están realizando en gran número; los pedidos aumentan y los precios son buenos á 7 y 8 reales arroba con tendencia al alza: hé aqui el estado actual del negocio de vinos en estos pueblos de la Rioja.

De Navarra nos participan sigue activa la demanda, si bien las existencias se van reduciendo notablemente.

En Aragón aumenta cada dia la exportación.

Las noticias de Francia respecto á la cosecha que en estos momentos en varios departamentos se está llevando á efecto la vendimia en muy buenas condiciones, aseguran la inmejorable calidad del fruto, por lo que las clases de los vinos este año han de ser superiores, y respecto á cantidad, en general será como la del año anterior ó quizá algo mas.

Las noticias de operaciones en esta semana que nos comunican nuestros corresponsales, son:

Navarrete.—No hay ventas de vinos, puesto que las existencias son nulas. De compra de uva se hacen muchas partidas pagadas de 7 á 8 reales arroba. Se espera una buena cosecha, mayor que la del año pasado, calculase en 12 mil cántaras mas y de calidad superior; por lo adelantado del fruto alguno que otro propietario ha dado principio á la vendimia y en general se hará á principios del mes próximo.

San Vicente.—No cesan las ventas de vino y en condiciones ventajosísimas para los cosecheros; pasan de 2.000 y pico de cántaras las realizadas en esta semana, pagadas á los precios de 20 á 23 rs. según clase, habiéndose hecho además una caba de clase superior, propiedad de D. Adelaido Pecina al subido precio de 26 y 1/4 reales.

El día 4 de Octubre darán principio á la vendimia, que será próximamente en cantidad como el año pasado y de superior calidad.

San Asensio.—Gran firmeza de precios en las ventas de vino, que en esta semana han sido menores que en la pasada. La vendimia tendrá lugar el día 3 de Octubre, En Nájera y otros varios pueblos del distrito se llevará á efecto el día 28 del corriente.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes:

Trigo 50-54 reales fanega. Cebada 24-26 id. id. Avena 16-17 id. id. Centeno 31-32 id. id. Habas blancas 46-47 id. id. Id. para simiente 40-42 id. id. Id. duras 31-32 id. id.

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

INFLUENCIA DE LA MUJER.—Durante los motines que hubo en el Lancashire en 1878 un numeroso grupo de individuos groseros salió de Burnley con la intención decidida de destruir una casa que se hallaba á corta distancia de la ciudad. Esta casa pertenecía á un empleado, ausente en aquellos momentos, y cuya esposa estaba sola con una criada. Al oír el tumulto amenazador, salió y se detuvo en el dintel de la puerta, para recibir á los amotinados. A su vista se detuvieron; les dirigió la palabra, les dijo que su marido se hallaba ausente y que estaba sola, á su merced; les ofreció cuantos víveres había en la casa, les conjuró á que se fuesen y la dejaran en paz. Este llamamiento produjo un efecto sorprendente; los amotinados arrojaron las piedras que habían llevado para romper los cristales, y se fueron tranquilamente dejando la casa sin cometer esceso alguno.

Tal es la influencia de la mujer; fuerte en su debilidad, calmó á aquella turba grosera que se hubiera burlado de las amenazas y había permanecido sorda á otra voz.

Este resultado se explica perfectamente, por el singular poder que la mujer puede ejercer en el hombre, y el ejercicio de este poder no es nuevo, como lo prueban las páginas de la historia.

Desde los tiempos mas remotos la influencia de las mujeres se ha dejado sentir de un modo acentuado en el bien y en el mal, en la vida de los hombres con los que han estado en relación. Gracias á la influencia de María los cristianos fueron tratados con dulzura en el siglo II, bajo el reinado del cruel y vicioso emperador Cómodo. Se sabe que exceptuando á su mujer, nadie tenía poder sobre el despótico emperador de Rusia Pedro el Grande, y como ha dicho un escritor célebre: «Era como la me-

diadora entre el monarca y sus súbditos.» Estos ejemplos y otros muchos que se presentarán á la memoria de los aficionados á hojear la historia, demuestran que hay mucho de verdad en el aforismo que dice: Que los hombres son lo que los hacen las mujeres que sean.»

Si la influencia de las mujeres es tan grande, y si su sociedad es de tanta importancia en la vida y carácter de los hombres á quienes están unidas, y si esa influencia debe manifestarse en el bien, es natural que deben considerarse en la sociedad como miembros iguales y no inferiores á los hombres. Una de las faltas mas graves que haya cometido el mundo, es la de considerar á la mujer como un ser inferior, únicamente porque es de una naturaleza mas débil. Ahora bien; este error ha sido siempre y en todas partes del globo perjudicial á los hombres. En vez de ver en la mujer á una compañera, hacen de

ella una esclava ó un juguete, y degradándola, el hombre se degrada á sí mismo, en vez que, elevando á la mujer, ó mas bien, no permitiéndola caer mas abajo de la posición que está llamada á ocupar, el hombre obra en su propio interés.

Todos los sagrados escritos, así como todos los países en que se ha establecido el cristianismo, han reconocido plenamente el papel de la mujer, la han dado su verdadero puesto, la de compañera del hombre, y por consiguiente, la han permitido desarrollar sus elevadas cualidades y ejercer libremente su refinada influencia. Así, pues, la responsabilidad de la mujer es grande en los países cristianos. Con la influencia, la tendencia al bien ó al mal se crece en iguales proporciones, y este poder se ejerce diversamente.

(Se continuará.)

Búrgos: Imp. de la viuda de Villanueva.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOVISIMA ARITMÉTICA con el sistema métrico decimal

POR

D. SATURIO RAMIREZ Y GARCÍA.

Obra teórica-práctica declarada de texto, á propuesta del Real Consejo de Instrucción pública, por Real orden de 7 de Enero de 1880.

Segunda edición notablemente mejorada.

Esta obra tan elogiada por la prensa profesional, ha obtenido la mas entusiasta aceptación del Profesorado y público, por el método, sencillez y claridad con que trata todas las cuestiones, y por estar escrita con el carácter eminentemente práctico ó de aplicación á los usos de la vida, que es el que debe distinguir á toda enseñanza si ha de ser fructífera, conteniendo en fin, unas utilísimas tablas que marcan el precio ó valor de cualquier género ó mercancía en unidades del sistema métrico, comparado con el antiguo.

Véndese tan recomendable aritmética al reducido precio de tres reales ejemplar en la imprenta y librería de la viuda de Villanueva, Plaza Mayor, núm. 2, Búrgos.

GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA EDAD ANTIGUA,

obra premiada en el concurso de ciencias geográficas de París; por D. Manuel M. Añibarro y Rives. Precio 7 pesetas.—Se vende en la imprenta de la viuda de Villanueva.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE BURGOS,

dirigido por el

ILMO. SR. D. FELIX MARTINEZ IZARRA,

Monseñor Protonotario apostólico y dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Este Colegio, conocido por sus excelentes condiciones higiénicas, régimen interior, sin iguales ventajas económicas y brillantes resultados obtenidos en los exámenes de prueba de curso, admite para el de 1881 á 82 alumnos internos, medio pensionistas y externos.

El Colegio cuenta con material científico para la enseñanza; todos sus Profesores se hallan adornados del título de licenciados en la facultad de letras y ciencias, y tienen participación en el Tribunal de exámenes de sus alumnos.

El que desee adquirir pormenores sobre la admisión de colegiales, puede dirigirse á la Secretaría del Colegio, quien remite reglamentos á todo el que lo solicite.

SOLUCION CASES

DEL CLORURO FOSFATO DE CAL.

Única aprobada y recomendada, por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.—En Búrgos: En todas las farmacias y en las principales de la provincia. 4—4

Cemento de Portland, dirigirse á D. José Eusebio Rochetl.—Bilbao.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE LA

VIUDA DE VILLANUEVA,

Plaza Mayor, núm. 2, Búrgos.

En esta casa se hacen impresiones de todas clases tanto en lujo como económicas á precios arreglados; hay de venta Devocionarios de todas clases; libros de primera y segunda enseñanza, en blanco y rayados; cuadernos y libretas; papel blanco, pautado para Escuelas y de música; mapas de España en medias cañas y en papel, muy barato; tarjetas de felicitación, última novedad en esta clase.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS,
DE ACCIÓN FÁCIL Y SEGURA, toleradas por los estómagos mas delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

Café NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
En Búrgos, farmacia de T. Pacheco.
Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid. 53

LA CORRESPONDENCIA DE PARÍS, ÚNICO DIARIO ESPAÑOL QUE SE PUBLICA EN PARÍS.

Contiene las últimas noticias políticas, diplomáticas y financieras.—Sección variada de ciencias, artes y literatura.—Da cuenta de las sesiones de las Academias de ciencia y medicina.—Se ocupa de las cuestiones jurídicas mas palpitantes.—Publica los precios corrientes de los mercados extranjeros.

Oficinas centrales: 12, Boulevard des Italiens.—París.

Precios de suscripción.

Puntos de suscripción.

En toda España.
Trimestre 15 francos.
Semestre 30 id.
Un año 60 id.

Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.
Librería de Piaget, Rambla del Centro, Barcelona.
Librería de Jose Rubio, Granada.
Ricardo Baroja, San Sebastián.
Roman Velandía, Pamplona.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposición de París de 1878.

Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras infartadas de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporción. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 5, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella. 3—4

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo francos de porte.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. 63

AVISO IMPORTANTE.

Una señorita francesa de distinguida familia que habla español y educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular ó bien en un colegio de enseñanza superior.

Para mas informes dirigirse á la administración de este periódico.